

14. Electrificación básica de viviendas. Ascensores. Alumbrado público.

15. Interpretación de planos. Nivelaciones. Replanteos. Partes de un proyecto.

16. Calefacción. Cuartos de calderas. ACS. Tipos, elementos y distribución. Climatización. Instalaciones de protección contra incendios. Tipos, elementos y distribución.

17. Cubiertas. Elementos. Solados y falsos techos. Tipos y ejecución.

18. Fuentes públicas ornamentales. Instalación y mantenimiento. Componentes.

19. Tabiquería y revestimientos. Cerramientos y fachadas. Tipos y ejecución.

20. La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Ámbito de aplicación y principios generales.

21. La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Órganos de las Administraciones Públicas.

22. La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Interesados.

23. La Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. Disposiciones generales sobre el procedimiento administrativo.

24. Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público. Libro I.

25. Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público. Libro II.

26. Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público. Libro III.

27. Ley 30/2007, de Contratos del Sector Público. Libro IV.

28. CAD diseño asistido por ordenador. Aplicaciones y manejo.

29. GIS Corporativo VIAMAP. Aplicaciones y manejo.

30. Programas de mediciones y presupuestos. Presto. Aplicaciones y manejo.

31. Normativa Técnica de Construcción. Código Técnico de la Edificación.

32. Estatuto Básico del Empleado Público.

33. Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, sobre Disposiciones Mínimas de Seguridad y Salud en Obras de Construcción.

34. Ley 38/1999, de 5 de noviembre, de Ordenación de la Edificación.

35. Ley 2/1999, de 17 de marzo, de Medidas para la Calidad de la Edificación.

Rivas-Vaciamadrid, a 3 de noviembre de 2009.—El alcalde, PD 431/2009, de 5 de febrero, el concejal-delegado, Marcos Sanz Salas.

(02/12.643/09)

SAN FERNANDO DE HENARES

OTROS ANUNCIOS

Notificación a los titulares de vehículos abandonados en la vía pública y a los de los depositados en el Depósito Municipal de Vehículos.

No habiéndose podido realizar la notificación en el domicilio de los interesados, y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, se notifica a los titulares de los vehículos que a continuación se indican para que en el plazo de quince días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio, según establece el artículo 2 de la Ley 11/1999, de 21 de abril, de modificación del artículo 71 del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba la Ley de Seguridad Vial, procedan a la retirada de los mismos de la vía pública o del depósito municipal, y en caso de no hacerlo, se eliminarán como residuos sólidos urbanos, sin derecho a indemnización.

Contra la presente notificación podrán interponer recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, ante el concejal-delegado de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil.

Matrícula. — Fecha de abandono. — Lugar. — Titular

M-1888-UC. — 11 de junio de 2009. — Calle Sierra de Albarra-cín, número 3. — Kelly Gabi Marchena Gal.

M-8292-UZ. — 11 de junio de 2009. — Calle Sierra de Guada-rrama, número 52. — Vasilica Placinta.

A-9460-CJ. — 4 de julio de 2009. — Calle Enrique Tierno Gal-ván. — EPS Bouchikhi Fatma Kasmí.

M-0116-TL. — 13 de julio de 2009. — Calle Alperchines. — Miryan Alvina Rojas Mendoza.

M-22227-R. — 19 de junio de 2009. — Avenida de Castilla, nú-mero 53. — Juan José García Pastor.

M-9656-NG. — 27 de julio de 2009. — Calle Eugenia de Monti-jo. — Santiago Román Sánchez.

M-4572-LS. — 13 de junio de 2009. — Calle Zamora, núme-ro 7. — Florín Graur.

San Fernando de Henares, a 5 de noviembre de 2009.—La conce-jala-delegada de Seguridad, Tráfico, Transportes y Protección Civil (firmado).

(02/12.640/09)

TORREMOCHA DE JARAMA

RÉGIMEN ECONÓMICO

Aprobado definitivamente el presupuesto general del Ayun-tamiento para 2009, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del prespues-to general de este Ayuntamiento, bases de ejecución, plantilla de personal funcionario y laboral, de conformidad con el artículo 169 del texto refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por capítulos:

ESTADO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
I	Gastos de personal	757.090
II	Gastos en bienes corrientes y servicios	520.002
III	Gastos financieros	42.000
IV	Transferencias corrientes	1.028.003
B) Operaciones de capital		
VI	Inversiones reales	2.486.682
IX	Pasivos financieros	1.100.000
Total		5.933.777

ESTADO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Euros
A) Operaciones corrientes		
I	Impuestos directos	352.500
II	Impuestos indirectos	200.000
III	Tasas y otros ingresos	199.600
IV	Transferencias corrientes	1.543.537
V	Ingresos patrimoniales	58.750
B) Operaciones de capital		
VI	Enajenación de inversiones reales	3.084.000
VII	Transferencias de capital	495.390
Total		5.933.777

Plantilla de personal

A) Funcionarios de carrera

Denominación plaza: secretario-interventor.

Número de plazas: 1.

Grupo: A1.

Nivel: 28.

Escala: Secretaría-Intervención.

Retribuciones: 28.490 euros.